

ORD: N° 30 / 370 / 2018.

ANT.: SAI FOLIO N° MU263T0002469 de
fecha 27.05.2018.

MAT.: Responde Solicitud.

RECOLETA,

06 JUN. 2018

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Dando respuesta a la Solicitud de Información Folio N° MU263T0002469 de fecha 27.05.2018 (Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública), donde se solicita:

"estimados una pregunta donde esta ubicado el santa isabel de recoleta ¿antes alli funciono otro supermercado??? respondanme a la brevedad posible. Gracias"

De nuestra parte, reiteramos lo indicado en el ORD. 30/294/2018 de fecha 14.05.2018, que según la revisión de los antecedentes que se encuentran en esta Dirección de Obras Municipales, relacionados al inmueble ubicado en Recoleta N°2746, los cuales son:

- Boleta de Permiso para Edificar N°03/71 de fecha 29.11.1971 con destino galpón, bodega y tintorería, de propiedad de Tejedurías Abogabir S.A.
- Certificado de Regularización N°2785/87 de fecha 30.12.1987 con destino industrial, de propiedad de Tejedurias Abogabir S.A.
- Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación N°04 de fecha 04.08.2010 con destino Equipamiento Comercial.
- Autorización de Demolición Total N°12 de fecha 23.09.2010.
- Permiso de Edificación N°07/11 de fecha 18.01.2011 con destino equipamiento de comercio.
- Certificado de Recepción Definitiva de Obras N°60/12 de fecha 22.05.2012 con destino equipamiento de comercio.

Sin más que acotar al respecto, saluda atentamente a usted.

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/FAM/fam 05.06.2018

DISTRIBUCIÓN:

- TRANSPARENCIA;
- DIRECTOR D.O.M.;
- OF.DE PARTES D.O.M.;
- OF. DE INSPECCION

▪ IDDOC_ 140 6498

ORD: N° 30 / 369 / 2018.
ANT.: SAI FOLIO N° MU263T0002489 de
fecha 05.06.2018.
MAT.: Responde Solicitud.

RECOLETA,

06 JUN. 2018

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Dando respuesta a la Solicitud de Información Folio N° MU263T0002489 de fecha 05.06.2018 (Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública), donde se solicita:

“Solicito copia original de plano del sitio o domicilio de la dirección Juan Cristóbal 3659 comuna de Recoleta”

De nuestra parte, es dable señalar que revisado el Catastro Digital y el Archivo Técnico de la Dirección de Obras Municipales, que muestran las numeraciones de los sitios con frente predial por Juan Cristóbal N°3659, podemos informar que no existe expediente bajo la numeración solicitada.

Sin más que acotar al respecto, saluda atentamente a usted.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FAM/fam 14.09.2017

DISTRIBUCIÓN:

▪ TRANSPARENCIA

CC:

▪ DIRECTOR D.O.M.

▪ OF. DE PARTES D.O.M.

▪ OF. DE INSPECCION ✓

▪ IDDOC_ 1406406

ORD: N° 10/ 28 /2018.
 ANT.: ---
 MAT.: Responde Solicitud Transparencia
FOLIO N°MU263T0002463
 RECOLETA,

06 JUN. 2018

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY
 ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Dando respuesta a la Solicitud de Información Folio N° MU263T0002463 de fecha 16.05.2018 (Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública), donde se solicita lo siguiente:

"Copia de todos los documentos que se hayan pronunciado respecto a subdivisiones prediales en áreas urbanas que contemplen acceso a los predios resultantes a través de servidumbres".

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

Esta DOM no cuenta con una base de datos que contenga un parámetro que permita extraer datos de subdivisiones prediales que tengan el gravamen impuesto sobre un predio en utilidad de otro predio de distinto dueño. No existe dicha categoría en la organización del archivo técnico de la DOM.

Sin perjuicio de lo anterior, se encuentran digitalizadas las Resoluciones de Aprobación de División Predial, que cuentan con información referida, desde el año 2012 a la fecha.

De cualquier forma, y a pesar de existir antecedentes que pudieran dar inicio a la búsqueda de la información solicitada, solo es posible determinar el universo de "direcciones de terrenos", luego del procesamiento de la información alojada en formato papel en el archivo técnico de la DOM, revisando cada caso, esto es analizando los 17.865 expediente archivos. Se debe considerar el siguiente proceso:

TAREA	TOTAL EXPEDIENTES DOM	MINUTOS x EXPEDIENTE	Nº PERSONAS X TAREA	TOTAL DIAS (8 HRS/DIA HABIL)
Revisión de expediente	17.865	2	1	74
Levantamiento de información en planilla	17.865	5	1	186
			TOTAL DE DIAS	261

Se adjunta link de las Resoluciones de Aprobación de División Predial de los años 2012 al 2018 http://www.recoletatransparente.cl/web/direccion_obras/DOM/pronunciamiento_DOM.html

Sin más que acotar al respecto, saluda atentamente a usted.

APS/ALR/alr_04.06.2018
 Distribución:

- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- Cc:
- DIRECCION DE OBRAS.
- DEPTO. DE INSPECCION D.O.M.
- DEPTO. DE URBANISMO D.O.M.
- OF.DE PARTES D.O.M.
- IDDOC-440600 A

ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

